

Gaceta Municipal

H. Ayuntamiento 2024-2027



Año 2024

Número: 12/2024

Panabá, Yucatán, a 27 de
noviembre de 2024.

REGISTRO NO. CJ-DOGEY-GM-036

GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Honorable Ayuntamiento de Panabá, Yucatán,
 Estados Unidos Mexicanos.

Dirección: Palacio Municipal, calle 20 S/N entre calles 23 y 25, colonia Centro, CP.
 97610.

Año 2024

Número: **012/2024**

Panabá, Yucatán a 27 de noviembre de 2024

Publicación Periódica

Registro No. CJ-DOGEY-GM-036

SUMARIO

	Página
Acuerdo por el que se aprueba la Cuenta Pública documentada correspondiente al mes de octubre del año 2024. -----	3
Acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal y el Secretario Municipal, suscriban con la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, el Convenio para colaborar con el Programa de Subsidios o Ayudas denominado Médico 24-7, en el Municipio de Panabá, Yucatán, el cual tendrá vigencia a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2024. -----	5
Acuerdo por el que se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de Panabá, Yucatán, 2024-2027. -----	7

LIC. JOSÉ NICOLÁS IUIT ALCOCER, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PANABÁ, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 40, 41, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que el Ayuntamiento que presido, durante la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos, se aprobó la:

“Cuenta Pública documentada correspondiente al mes de octubre del año 2024”



**Municipio de Panabá
ESTADO DE YUCATÁN
Estado de Actividades
Del 01/oct./2024 al 31/oct./2024
(Cifras en Pesos)**

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 12/r 0E

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$337,754.99	\$4,627,964.11
IMPUESTOS	\$204,557.00	\$3,607,987.91
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$133,196.64	\$948,526.20
PRODUCTOS	\$1.35	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$71,450.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$3,441,373.19	\$45,220,935.66
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$3,441,373.19	\$45,220,935.66
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$3,779,128.18	\$49,848,899.77
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2,449,948.17	\$29,181,843.78
SERVICIOS PERSONALES	\$1,081,812.42	\$14,733,357.04
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$419,003.58	\$4,616,024.78
SERVICIOS GENERALES	\$949,132.17	\$9,832,461.96
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$227,112.03	\$2,605,194.61
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$227,112.03	\$2,605,194.61
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00



Municipio de Panabá
ESTADO DE YUCATÁN
Estado de Actividades

Del 01/oct./2024 al 31/oct./2024
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 12/n 06

Concepto	2024	2023
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$17,950,096.55
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$17,950,096.55
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$2,677,060.20	\$49,737,134.94
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$1,102,067.98	\$111,764.83

Dado en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán, a los veintisiete días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente

(RÚBRICA)

Lic. José Nicolás Iuit Alcocer
Presidente Municipal del H.
Ayuntamiento de Panabá, Yucatán,
2024-2027

(RÚBRICA)

C. Mario Isidro Aranda Cetina
Secretario Municipal del H.
Ayuntamiento de Panabá, Yucatán
2024-2027

LIC. JOSÉ NICOLÁS IUIT ALCOCER, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PANABÁ, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 40, 41, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que el Ayuntamiento que presido, durante la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

“Acuerdo por el que se autoriza al Presidente Municipal y el Secretario Municipal, suscriban con la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, el Convenio para colaborar con el Programa de Subsidios o Ayudas denominado Médico 24-7, en el Municipio de Panabá, Yucatán, el cual tendrá vigencia a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2024.”

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO. El ayuntamiento de Panabá, Yucatán, autoriza al Presidente Municipal y el Secretario Municipal, suscriban con la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, el Convenio para colaborar con el Programa de Subsidios o Ayudas denominado Médico 24-7, en el Municipio de Panabá, Yucatán, el cual tendrá vigencia a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2024 -----

SEGUNDO. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán, a los veinticuatro días del mes de octubre de 2024.

Atentamente

(RÚBRICA)

**Lic. José Nicolás Iuit Alcocer
Presidente Municipal del H.
Ayuntamiento de Panabá, Yucatán,
2024-2027**

(RÚBRICA)

**C. Mario Isidro Aranda Cetina
Secretario Municipal del H.
Ayuntamiento de Panabá, Yucatán
2024-2027**

LIC. JOSÉ NICOLÁS IUIT ALCOCER, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PANABÁ, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, 40, 41, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que el Ayuntamiento que presido, durante la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos, se aprobó el siguiente:

“Acuerdo por el que se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de Panabá, Yucatán, 2024-2027”

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

El Municipio de Panabá tiene muy claro su propósito para alcanzar el bienestar de las y los ciudadanos de nuestra tierra, este ideal guiara todas las acciones gubernamentales que pongamos en marcha durante estos 3 años de la administración.

Gracias a su confianza en las elecciones pasadas, adquirí una gran responsabilidad al frente de este H. Ayuntamiento; en pocas palabras, no podemos fallarles a las y los habitantes de este maravilloso municipio. Todo lo que como gobierno hagamos, tendrá el sello de la Cuarta Transformación del país.

Al día de hoy, nuestra entidad es gobernada por un titular del ejecutivo estatal que proviene de la cultura del esfuerzo y, especialmente, conoce los problemas del ámbito municipal; mi compromiso como Presidente Municipal será tender los puentes entre el Municipio de Panabá y todas las autoridades para que, juntos, hagamos la mejor administración de toda la entidad.

El Plan Municipal de Desarrollo que se plasma en este documento, se basa en ejes definidos del nuevo modelo garantista surgido de la regeneración de los poderes públicos y gobiernos que hoy buscan continuar el Segundo Piso de ese movimiento pacífico que ha luchado



L
I
C

J
O
S
E

N
I
C
O
L
A
S

I
L
I
T
A
E
C
O
C
E
R



por devolverle a la gente el control del poder a través de autoridades electas cercanas y humanistas.

Panabá tiene un gobierno progresista, surgido de la lucha del pueblo para salvar al pueblo; el propósito de esta administración será la cercanía con la ciudadanía, escuchándola, hablándole de frente y reconociendo que todos tenemos un lugar en este cambio que nos lleva al bienestar compartido.

El documento que se presenta se funda en las directrices de nuestro modelo de gobierno, en un lenguaje claro y sencillo para que todos puedan entender y saber qué y cómo lo haremos.

De nada sirve llenar de cifras un plan municipal cuando sabemos que lo más importante en un municipio son los servicios públicos, la convivencia armónica y la atención de las autoridades con sus habitantes.

El nuevo gobierno de este municipio ejercerá sus funciones constitucionales de una manera objetiva, razonable y siempre velando por la prosperidad conjunta en donde todos los asuntos y competencias del Ayuntamiento se presten de manera honesta y en transparencia.



L
I
C

J
O
S
E

N
I
C
O
L
Á
S

I
U
I
T

A
L
C
O
C
E
R



PDM

LIC. JOSÉ NICOLÁS IUIT ALCO CER
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PANABA YUCATAN.



MISIÓN INSTITUCIONAL

El Ayuntamiento de Panabá, como gobierno progresista, pondrá siempre los servicios públicos para beneficio del municipio y sus habitantes, con el compromiso de garantizar a todas y a todos, un gobierno cercano, humano y responsable en la toma de decisiones públicas.

Como la autoridad más cercana a la gente en el primer orden de gobierno, tenemos la responsabilidad de cumplir en tiempo y en forma con la satisfacción de los servicios municipales con el compromiso de garantizar que todas y todos contemos con una administración moderna y de vanguardia.

VISIÓN INSTITUCIONAL

El Ayuntamiento de Panabá, a través de su administración, tiene el compromiso por ser un gobierno austero, transparente y racional con el uso de los recursos públicos para tener servicios públicos de calidad y que nuestro municipio sea el mejor de todo Yucatán, pero, sobre todo que las y los ciudadanos se sientan orgullosos de sus autoridades.

VALORES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO

No robar, no mentir y no traicionar al pueblo.



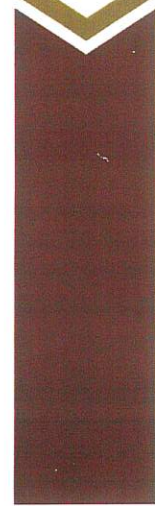
L
I
C

J
O
S
E

N
I
C
O
L
A
S

I
N
I
T

L
C
O
C
E
R



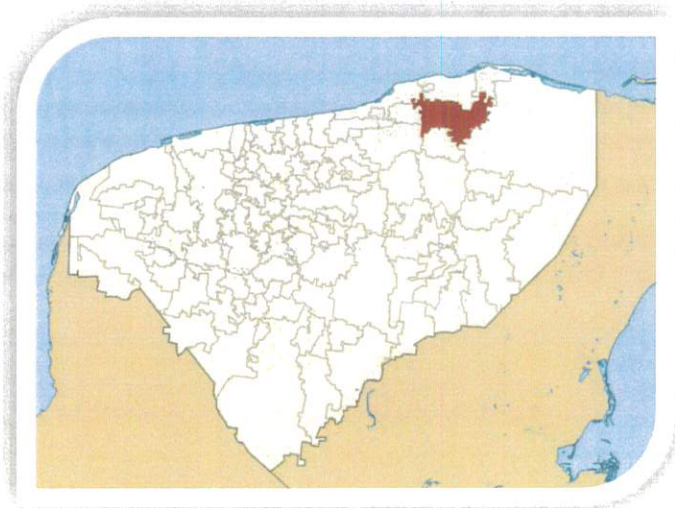
PRINCIPALES DATOS GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO DE PANABÁ

TOPONIMIA

El nombre del municipio, Panabá, significa agua cavada, por derivarse de las voces Panab, cavado, escarbado y á o há, agua.

LOCALIZACIÓN

El Municipio de Panabá se encuentra en la región Noreste entre los paralelos 21° 14' y 21° 26' latitud norte, 88° 07' y 88° 28' longitud oeste; posee una altura promedio de 8 metros sobre el nivel del mar. Panabá limita al norte con San Felipe y Río Lagartos; al sur con Tizimín y Sucilá; al este con Tizimín y al oeste con Sucilá.



EXTENSIÓN

El municipio de Panabá ocupa una superficie de 788.15 Km².



L
I
C

J
O
S
E

V
I
C
O
L
A
S



A
L
O
C
E
R



PDM



PRINCIPALES DATOS ESTADÍSTICOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE PANABÁ

NÚMERO DE HABITANTES

De acuerdo con el último Censo de Población, en 2020 Panabá tenía 7,766 habitantes: 3,930 mujeres (50.6%) y 3,836 hombres (49.4%). Los habitantes de Panabá representaban el 0.33% de la población total de Yucatán en 2020.

POBLACIÓN POR EDAD

La siguiente gráfica muestra la población, agrupada por edades, de acuerdo con el Censo de Población de 2020.

Edades	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 12 años	778	740	1518
12 a 17 años	442	372	814
18 a 24 años	421	423	844
25 a 29 años	284	293	577
30 a 34 años	264	259	523
35 a 39 años	236	260	496
40 a 44 años	264	226	490
45 a 49 años	228	205	433
50 a 54 años	237	214	451
55 a 59 años	208	203	411
60 a 64 años	178	164	342
65 años o más	390	477	867
Total	3930	3836	7766



L
I
C
J
O
S
E
V
I
C
O
L
A
S
I
N
I
T
E
R
C
O
C
E
R




LAS INFANCIAS EN EL MUNICIPIO

En 2020 Panabá tenía 1,518 menores de 12 años: 778 niñas (51.3%) y 740 niños (48.7%). Las niñas y niños representaban el 19.5% de la población total de Panabá en 2020.

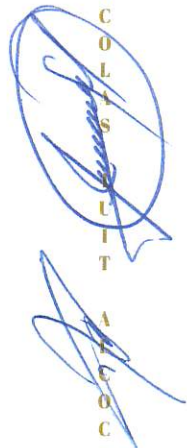


L
I
C

J
O
S
E

N
I
C
O
L
E
S
A
U
I
T

A
L
C
O
C
E
R

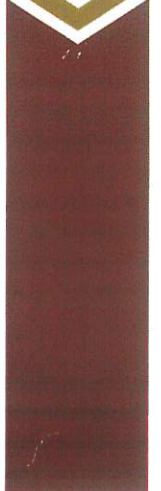


LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO

En 2020 Panabá tenía 814 adolescentes: 442 mujeres (54.3%) y 372 hombres (45.7%). Los adolescentes representaban el 10.5% de la población total de Panabá en 2020.

LAS JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO

De acuerdo con el último Censo de Población, en 2020 Panabá tenía 5,434 personas mayores de 18 años: 2,710 mujeres (49.9%) y 2,724 hombres (50.1%). Los mayores de 18 años, o mayores de edad, representaban el 70.0% de la población de Panabá en 2020.



PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MUNICIPIO



PANABÁ
¡Por amor al Pueblo!
Ayuntamiento 2024 - 2027

En 2020 Panabá tenía 1,209 adultos mayores: 568 mujeres (47.0%) y 641 hombres (53.0%). Los adultos mayores representaban el 15.6% de la población total de Panabá en 2020.



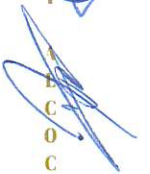
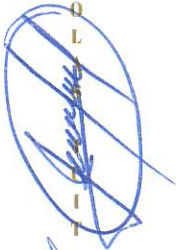
L
I
C

J
O
S
E

V
I
C
O
L

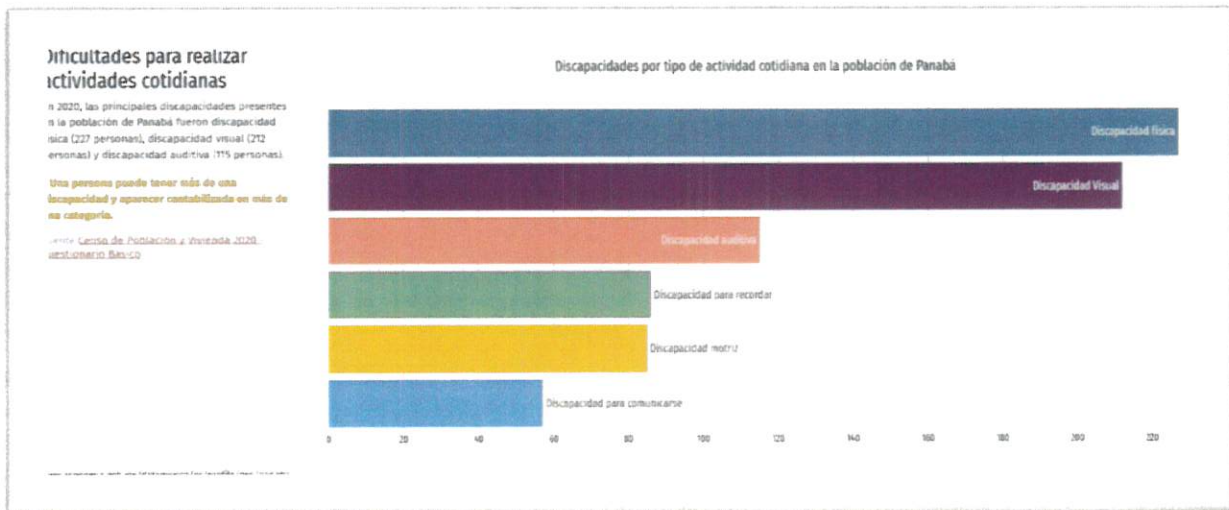
L

E
L
C
O
C
E
R



POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO

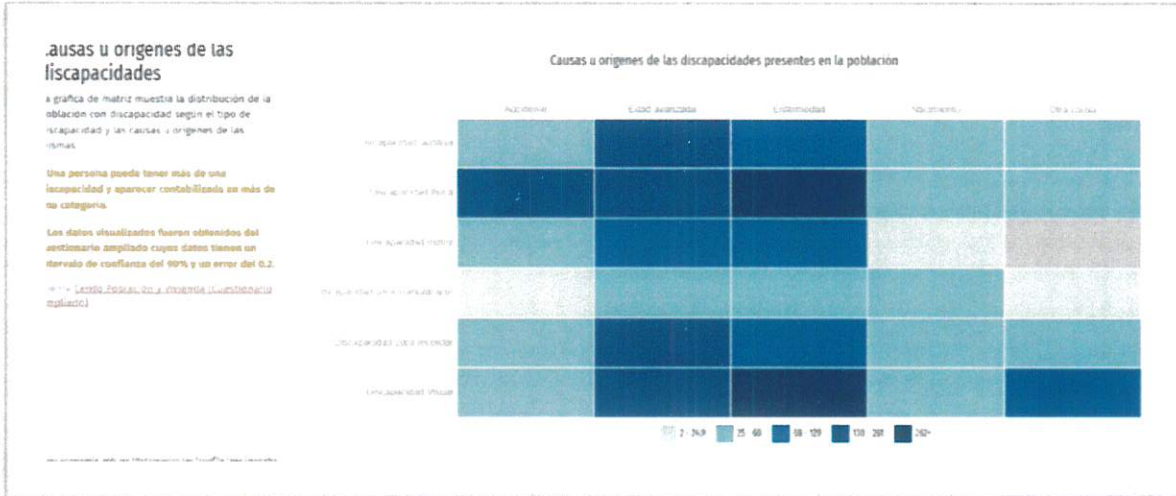
En 2020, con base a las cifras de índices en materia discapacidad, se cuenta con los siguientes datos:



CAUSAS DE LA DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO



Las causas de la discapacidad se distribuyen de la siguiente manera:

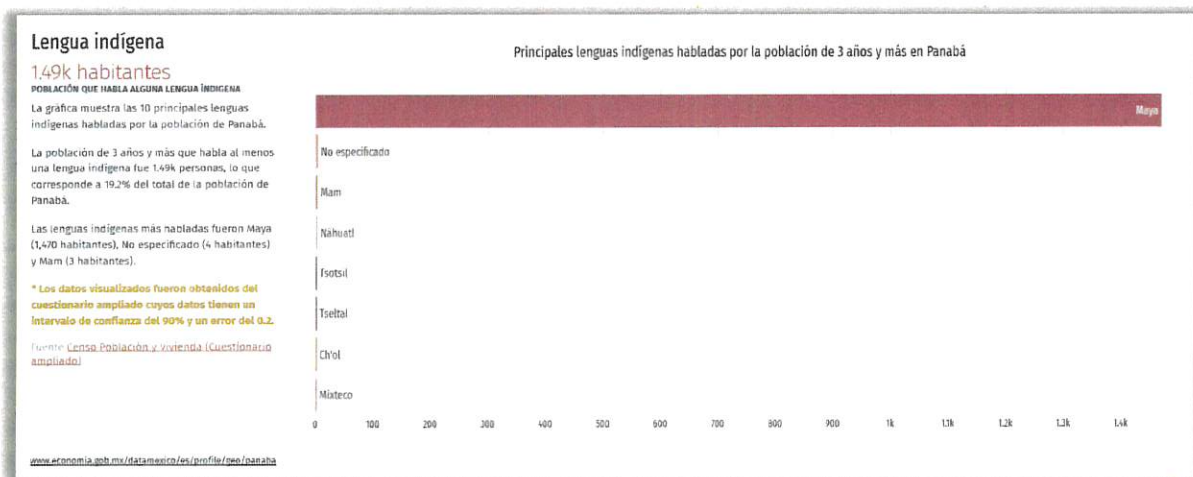


L I C E N C I A D O S E N A D M I N I S T R A C I O N E S



PERSONAS QUE HABLAN AL MENOS UNA LENGUA INDÍGENA EN EL MUNICIPIO

De acuerdo a los datos estadísticos gubernamentales, en el municipio se tiene registro del número de habitantes que, al menos, hablan una lengua indígena, siendo principalmente la maya.



DATOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

De acuerdo al censo nacional de población, se estima que la población económicamente activa dentro del municipio, representa poco más del 75% de la población.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el municipio, las personas tienen como principal actividad económica las relativas a:

AGRICULTURA

GANADERIA

COMERCIO MINORISTA

**PEQUEÑA INDUSTRIA
FAMILIAR**



L
I
C

J
O
S
E

N

V

C

O

L

L

I

T

L

C

O

C

E

R

PDM

En ese sentido, el trabajo de la presente administración será darles impulso a los sectores productivos para que, a través de los programas municipales propios y aquellos que puedan tener coordinación con el Estado, sean una realidad para acrecentar el ingreso de nuestros comerciantes, productores y todos aquellos que, con su esfuerzo, labor y oficio, ayudan a que la economía del municipio sea dinámica y en franco crecimiento.

EJE DE GOBIERNO

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

La presente administración, como parte de este movimiento nacional por hacer un cambio de raíz en las políticas públicas gubernamentales, es necesario que todo acto, programa y acción municipal tenga el sello del humanismo y permita transitar hacia condiciones de verdadero bienestar en nuestra comunidad.

PRESUPUESTO MUNICIPAL AUSTERO

De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Panabá, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el mes de diciembre de 2023 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el municipio percibió para el ejercicio fiscal 2024 la cantidad de **\$ 48,446,888.00**

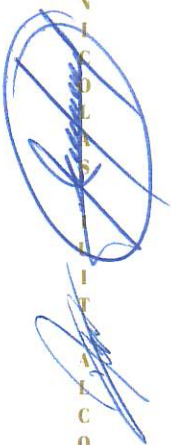
Ese parámetro será la base para proyectar nuestro presupuesto, buscando siempre que el dinero público sea ejercido en las áreas más importantes de nuestro municipio y áreas de oportunidad que sabemos deben ser atendidas, según las cifras de las autoridades.



L
I
C

J
O
S
E

V
I
C
T
O
R
I
A
L
C
O
C
E
R



POLÍTICA TRIBUTARIA MUNICIPAL



PANABÁ
¡Por amor al Pueblo!
Ayuntamiento 2024 - 2027

Como todo municipio necesita allegarse de ingresos suficientes para mantener una administración que priorice servicios públicos dignos, fuertes y constantes;

así como prever la suficiencia presupuestal para lograr los avances que nos hagan ser el Ayuntamiento más moderno, pero sin olvidar que el centro de todos nuestros esfuerzos es el pueblo.

De ahí que la política fiscal, es decir, los impuestos y contribuciones que corresponden al municipio, serán tratadas con suma responsabilidad, de manera legal, objetiva y observando los principios de proporcionalidad y certeza jurídica; es decir, se sujetarán a lo que las leyes y criterios tributarios nos permitan, esto sin subir impuestos en términos reales sino en razón de las alzas anuales que tienen las unidades de medida y actualización en México. Nuestro compromiso es, no aumentar impuestos, ni crear nuevos en el ámbito de nuestra competencia.

RECURSOS PARA EL BIENESTAR

El municipio, para el cumplimiento de sus deberes, también habrá de ejercer montos bajo los conceptos de Participaciones Federales y Estatales, así como del Fondo de las Aportaciones, principalmente las que están enfocadas a la infraestructura social y al fortalecimiento municipal, esto para desarrollar acciones que den como resultado el bienestar compartido del municipio.

Cabe señalar que recientemente, no se han requerido planes de financiamiento que hayan sido considerado como empréstitos en obra pública.

Como premisa, será no endeudar al municipio, sino realizar todo con base al uso racional y objetivo de nuestro presupuesto.



L
I
C

J
O
S
E



J
H
I

A
L
C
O
C
E
R

PDM



MARCO JURÍDICO DEL MUNICIPIO



El presente documento tiene su sustento normativo en los siguientes ordenamientos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- **Constitución Política del Estado de Yucatán**
- **Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán**
- **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado**

Los ordenamientos legales que se enlistan, serán la base de toda actuación que se ejercerá durante los próximos tres años, mismo que dotan de forma a la constitucionalidad y legalidad a nuestro plan de gobierno dentro del municipio para su viabilidad.

EJES PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO

GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO

❖ **Observancia al Estado de Derecho**

El gobierno municipal, será un aliado para recuperar el Estado de Derecho, con la finalidad de cumplir a cabalidad con las normas y evitar cualquier daño a las instituciones. La gobernanza será un instrumento eficaz para la toma de decisiones de la mano del pueblo. En el ámbito municipal, garantizar el Estado de Derecho implica entre otros aspectos atender las demandas de seguridad, acceso a la justicia, la rendición de cuentas y la erradicación de la corrupción.



L
I
C

J
O
S
E

M
I
C
O
L
S
I

A
L
C
O
C
E
R



La presente administración será un garante del respeto al marco normativo municipal, a los derechos de las personas; mantener un control sobre la actuación del gobierno, mantener la estabilidad, la seguridad, para que en el territorio exista una convivencia pacífica y de respeto mutuo. Para lograr lo anterior se proponen acciones que impacten en lo siguiente:

- **Implementar mecanismos de colaboración entre las distintas autoridades municipales.**
- **Fiscalizar el gasto público y garantizar el debido proceso en la administración del municipio.**
- **Crear indicadores de la percepción de seguridad y de incidencia delictiva.**
- **Garantizar el acceso a la justicia cívica.**
- **Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas en materia de seguridad y prevención del delito.**
- **Implementar mecanismos de combate a la corrupción.**
- **Capacitar a la policía municipal en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.**



L
I
C

J
O
S
E

[Handwritten signature]

A
L
C
O
C
E
R



[Handwritten signatures]



❖ Observancia a los Derechos Humanos

Las pasadas administraciones neoliberales en México, nos heredaron problemáticas que durante el sexenio pasado se han tenido que afrontar y resolver, uno de ellos, en materia de derechos humanos derivada tanto de la violencia cometida por las propias autoridades como por la violencia cometida entre particulares.

Sin embargo, estamos seguros de que la paz es fruto de la justicia, por tanto, mediante el diálogo y acercando el gobierno a la gente, podemos revertir cualquier problemática municipal que afecte el cuidado a los derechos humanos.

Con la finalidad de fortalecer la garantía y protección de los derechos humanos a nivel municipal se propone:

- **Establecer medios de defensa de los derechos humanos frente a los actos violatorios que pudieran realizar las autoridades municipales.**
- **Profesionalizar y sensibilizar al personal encargado del ejercicio de la justicia cívica en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad. Es decir, evaluar las áreas de oportunidad con las que cuentan las autoridades encargadas de ejercer la justicia cívica, así como la necesidad de implementar capacitaciones integrales en materia de**
- **derechos humanos con la finalidad de brindar una mejor atención a la población y garantizar la debida diligencia y el pleno respeto de los derechos humanos.**
- **Promover una cultura de la paz, igualdad y no discriminación, lo cual implica diseñar e implementar campañas de difusión de los derechos humanos a nivel municipal.**



❖ Combate a la corrupción en el municipio

El gobierno municipal es la instancia más cercana a la gente, ya que es responsable de brindarles servicios de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución.

En consecuencia, la mayoría de los trámites que afectan la vida diaria de los ciudadanos se llevan a cabo en el municipio, como el pago de predial, agua, trámites para el inicio de actividades comerciales, venta en vía pública y uso de suelo.

Con el objetivo de combatir y erradicar la corrupción, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- **Establecer un Programa Municipal de Combate a la Corrupción.**
- **Revisar los reglamentos municipales que tengan impacto en garantizar la ética de los Servidores Públicos Municipales.**
- **Establecer catálogos que hagan accesible al público entender los requisitos, los tiempos de respuesta y costos para cada tipo de trámite.**
- **Implementar acciones para reducir los tiempos de los trámites para hacer más ágil, eficientes los procesos y evitar actos de corrupción.**
- **Publicar un directorio de servidores públicos que detalle sus funciones, tipo de contratación y sueldo.**



L
I
C

J
O
S
E

M
U
N
I
C
I
P
A
L

I
D
E
A
L
I
Z
A
D
O

A
L
C
O
C
E
R



❖ **Transparencia y rendición de cuentas.**

Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el gobierno municipal resulta imprescindible para ganar la confianza de las y los ciudadanos.

Es por ello que, el trabajo proactivo desde la administración municipal para fortalecer estos principios asegurará directrices internas que hagan posible:

- **Uso de tecnología para facilita el cumplimiento de obligaciones.**
- **Capacitación y sensibilización del funcionariado.**
- **Participación Ciudadana.**
- **Políticas Públicas que deben implementarse para mayor facilidad de cumplimiento a las obligaciones.**
- **Revisión y actualización de las leyes y reglamentos locales relacionados con transparencia y rendición de cuentas.**
- **Propuestas para garantizar la coherencia y eficacia de las normativas.**
- **Transparencia Proactiva.**
- **Desarrollo de políticas que fomenten la divulgación proactiva de información relevante.**
- **Establecimiento de indicadores de cumplimiento de transparencia proactiva.**
- **Campañas de Comunicación.**



L
I
C

J
O
S
E

S
I
L
V
A

A
L
C
O
C
E
R



❖ **Gobierno eficiente.**

El Ayuntamiento al ser el gobierno más cercano a la gente, es en donde los trámites y servicios deben ser más ágiles y eficientes, en virtud de que los mismos están destinados a solucionar la problemática diaria de las y los habitantes de la localidad. Derivado de lo anterior, cobra mayor relevancia la eficiencia en la administración, sobre todo con la aplicación de los recursos públicos; esto, tomando en cuenta que este nivel de gobierno opera con un limitado presupuesto, por lo que su correcta administración permite hacer más con menos recurso. En este sentido, el poder alcanzar las metas en nuestro gobierno será un reflejo de una administración eficiente.

Para este perfeccionamiento en la eficiencia de administración pública tomaremos en cuenta, entre otros elementos:

- **La flexibilidad de los diversos niveles de desarrollo institucional entre las dependencias públicas.**
- **La innovación digital pero también de procesos y mecanismos.**
- **Un mejor contacto entre los ciudadanos y las dependencias públicas del Ayuntamiento.**
- **La participación y vinculación ciudadana tiene como objetivo integrar las necesidades y opiniones de la sociedad civil en la búsqueda de mayor eficacia de la gestión pública y gubernamental.**
- **Mecanismos de consulta para saber cómo brindar mayor atención y resolución de problemas.**



L
I
C

J
O
S
E

L
I
T

A
L
C
O
C
E
R





PANABÁ
¡Por amor al Pueblo!
Ayuntamiento 2024 - 2027

❖ Austeridad del gasto público

Uno de los pilares de todo gobierno debe ser actuar sobre el principio de austeridad; esto es, que no existan lujos en el gobierno, ni tampoco gastos superfluos.

Una de las premisas de esta administración será que “No puede existir gobierno rico con pueblo pobre”.

El mandato del pueblo, será posible si dentro de nuestras acciones cuidamos que los recursos públicos se alcancen, se manejen con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Por esta razón, se propone:

- **Cumplir con el artículo 134, sobre la administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.**
- **Impulsar medidas para tratar con austeridad el gasto público.**
- **Fomentar el ahorro del gasto público en rubros específicos en los egresos del municipio en cada ejercicio fiscal.**



Gobierno transparente



Participación Ciudadana



Defensa al Derecho Humano

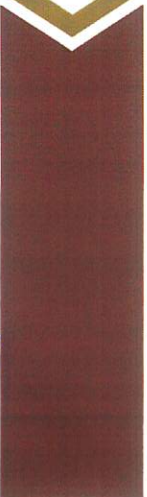
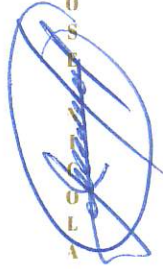


L
I
C

J
O
S
E
F
C
O
L
A
S

I
L
I
T

A
L
C
O
C
E
R



JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ



Seguridad Pública

El gobierno municipal apuesta por estrategias y políticas claras en materia de seguridad pública, con el fin de brindar respuestas específicas a problemáticas recurrentes en la localidad.

Tenemos la obligación y el deber de garantizar la paz y la tranquilidad de la población y con ello cumplir con el mandato constitucional de proteger y servir al pueblo; por ello se propone un marco integral que permita abordar los grandes desafíos en la materia:

Diagnóstico de la Seguridad Pública municipal:

- Análisis de la situación actual de seguridad en el municipio.
- Identificación de delitos predominantes y áreas de mayor vulnerabilidad.

Identificar los recursos públicos para la seguridad:

- Revisión de los recursos humanos y materiales disponibles para seguridad.
- Análisis de la eficiencia en la asignación de recursos presupuestarios, materiales y legales.

Percepción Ciudadana:

- Desarrollo de encuestas locales para comprender la percepción de la población sobre la seguridad.



L
I
C

J

S

E

N

I

S

O

L

S

I

T

A

L

C

O

C

E

R

PDM

- Identificación de la percepción ciudadana para conocer los problemas más comunes en el municipio por área.

Implementación de tecnología y vigilancia:

- Implementación de tecnologías de vigilancia modernas para monitorear y prevenir delitos.
- Índices de cobertura y eficacia de los sistemas de vigilancia.

Prevención del delito:

- Desarrollo de programas y estrategias de prevención del delito.
- Medición de la reducción de índices delictivos asociados a las estrategias implementadas.
- Atención a las causas generadoras de la violencia.

Colaboración Interinstitucional:

- Impulsar la colaboración entre las fuerzas de seguridad municipales, estatales y federales.
- Evaluación de la eficacia de las operaciones conjuntas a nivel interinstitucional.

Fortalecimiento de las fuerzas de seguridad:

- Programas de capacitación y profesionalización para las fuerzas de seguridad.



L
I
C

J
O
S
E

M
I
C
O
L
A
S

I
U
I
T

A
L
C
O
C
E
R





PANABÁ
¡Por amor al Pueblo!
Ayuntamiento 2024 - 2027

- Implementar estándares de desempeño y evaluación periódica en términos de la legislación vigente.
- Proponer y gestionar el fortalecimiento del equipamiento de las fuerzas del orden a nivel municipal mediante convenios con los órdenes de gobierno.

Participación Ciudadana en Seguridad:

- Generar acciones para que la ciudadanía participe en la vigilancia y prevención del delito mediante programas vecinales.
- Proponer políticas que fomenten la confianza entre el pueblo y las fuerzas de seguridad municipal.

Estrategias específicas para la atención de los delitos del fuero local.

- Desarrollo de estrategias en la prevención y reducción de delitos específicos.
- Implementación de políticas adaptadas a la realidad local que se apeguen a las problemáticas de municipio.

Integración de acciones, mecanismos y procesos para fortalecer la seguridad pública.

- Implementación de patrullaje basado en análisis de datos de acuerdo a la comisión de delitos o faltas en las áreas prioritarias del municipio.
- Evaluación de la eficacia del patrullaje inteligente en la reducción del tiempo de respuesta.



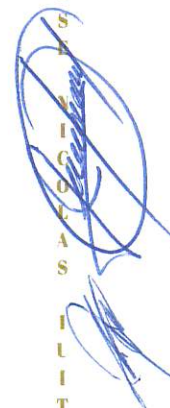
L
I
C

J
O
S
E

M
I
C
O
L
A
S

I
U
L
T

A
L
C
O
C
E
R





PANABÁ
¡Por amor al Pueblo!
Ayuntamiento 2024 - 2027

Cultura de la Paz como formación del nuevo modelo policial en México

El propósito es implementar una nueva forma de resolver los conflictos, teniendo como objetivo atender de manera rápida y ágil las problemáticas entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, para evitar que estos escalen y faciliten su resolución pacífica.

Actualización del marco jurídico municipal

Abocarnos a una revisión del marco normativo en las competencias del municipio en materia de servicios públicos, para que los cambios incidan en la prestación de: agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; y calles, parques y jardines y su equipamiento, por mencionar algunos.

Por todo esto es que, con la finalidad de afianzar los objetivos esenciales en el ámbito municipal, se estima oportuno que las autoridades municipales ajusten sus compendios reglamentarios para impulsar actualización en temas como:

- **La eficiente administración pública municipal.**
- **La adecuada pavimentación y construcción de calles, parques y jardines, así como su equipamiento.**
- **La efectiva prestación de servicios por parte de los elementos que conforman la institución policial del municipio.**
- **El fortalecimiento de los mandos policiacos municipales.**



L
I
C

J
O
S
E

A
L
C
O
C
E
R

U
I
T

A
L
C
O
C
E
R



- **La revisión y el mejoramiento constante de los servicios de drenaje y alcantarillado.**
- **La promoción de una cultura de reciclaje y de separación de basura.**
- **La eficiencia de los procesos de limpia y recolección de residuos.**

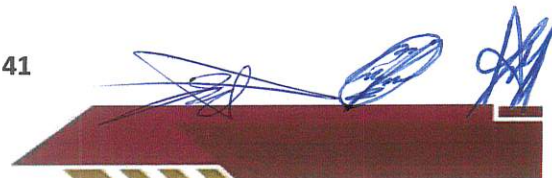


Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Uno de los objetivos prioritarios de este orden municipal, es promover la perspectiva intercultural en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas a través de la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, y los gobiernos estatales y municipales con las Autoridades indígenas y afro mexicanas.

Por tanto, es necesario tener una administración que, para el caso de atención a nuestros hermanos y hermanas maya hablantes y de otras etnias con presencia en la península, contemos con políticas basadas en el mutuo respeto y coordinación, en el marco de una relación horizontal con sus instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, garantizando sus derechos y fortaleciendo sus culturas e identidades colectivas. Con base a ello, es necesario contar con:

- **Apoyos para la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afroyucatecos; así como de mujeres indígenas y afroyucatecas.**



- **Proyectos económicos con impacto comunitario y regional.**
- **Proyectos comunitarios y regionales de turismo de naturaleza.**
- **Proyectos para la implementación de acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.**
- **Proyectos de fomento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afroyucatecos.**
- **Proyectos de comunicación indígena.**
- **Proyectos de medicina tradicional para el fomento de la salud comunitaria.**



L
I
C

J
O
S
E

S
E
B
A
S
T
I
A
L
C
O
C
E
R



EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PILARES DEL RENACIMIENTO

Acceso a la Cultura y Educación como parte del bienestar

El municipio es fundamental en el desarrollo cultural de una comunidad. Los esquemas de participación ciudadana y comunitaria en los procesos de planeación de los gobiernos neoliberales, impidió que las acciones del Estado pudieran garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales que, en su sentido más amplio, involucran la libre expresión y creación, el derecho a la información y al conocimiento sobre los patrimonios material e inmaterial, la libre elección de una identidad cultural, la pertenencia a una o más comunidades culturales y la participación activa y creativa en la cultura.

Por ello, es que la cultura será primordial para conservar nuestras tradiciones y estilo de vida en la comunidad.

Por lo que toca a la educación, esta debe ser atendida de manera integral, ya que es parte esencial para alcanzar la mejora de la calidad de vida en el municipio. Se debe buscar fortalecer o fomentar opciones educativas, para impulsar el desarrollo individual y para construir una comunidad cohesionada y comprometida con su propio futuro. Con la participación de todos los sectores de la sociedad, este enfoque integral busca sentar las bases para una transformación en el municipio.



L
I
C

J
O
S
E

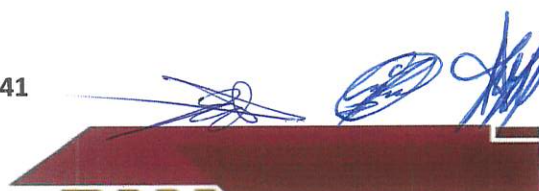
F
E
L
I
S

L
I
T

A
L
C
O
C
E
R

R

PDM



A nivel Municipal tiene como objetivos revitalizar el tejido social, promover la inclusión y la educación integral de los habitantes y visitantes a través de intervenciones en el espacio público:

- **Crear opciones educativas de esparcimiento, de desarrollo personal y de fortalecimiento de la comunidad: organización de talleres en las diversas casas de cultura y espacios públicos en colaboración con los expertos locales y líderes vecinales.**
- **La creación de opciones educativas no sólo promoverá el conocimiento académico, sino que también buscará nutrir el esparcimiento, el desarrollo personal y el fortalecimiento de la comunidad.**
- **La participación activa de expertos locales y líderes vecinales no solo garantizará la relevancia de los talleres, sino que también fortalecerá los lazos entre los residentes, contribuyendo así al tejido social del municipio.**
- **Coadyuvar en el fortalecimiento de la infraestructura escolar en los planteles del territorio municipal: implementar programas de identificación de las necesidades en las escuelas locales, para establecer jornadas de trabajo de mejora y renovación básica de las instalaciones escolares.**
- **Estos programas involucrarán a la comunidad en la identificación de áreas que requieran mejora, desde reparaciones básicas hasta**



L
I
C

J
O
S

I
L
I
T

A
L
C
O
C
E
R



PDM





PANABÁ
¡Por amor al Pueblo!
Ayuntamiento 2024 - 2027

actualizaciones más completas. Posteriormente, se organizarán jornadas de trabajo de mejora en las que participarán voluntarios locales, maestros, padres de familia y estudiantes. Estas jornadas no solo mejorarán físicamente las instalaciones escolares, sino que también fortalecerán el sentido de responsabilidad y pertenencia de la comunidad hacia sus escuelas.

- Mejoramiento de las bibliotecas públicas del municipio para actualizar y ampliar la colección de los libros y recursos multimedia, asimismo crear espacios de lectura. Estos espacios no solo servirán como centros de conocimiento, sino también como puntos de encuentro donde la comunidad puede compartir experiencias y promover la cultura del aprendizaje continuo.

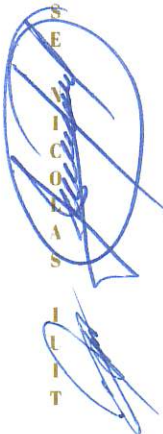


L
I
C

J
O
S
E

N
I
C
O
L
A
S

J
U
L
I
T
A
L
C
O
C
E
R



BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS

Salud para el bienestar

Los gobiernos neoliberales han dejado un sistema público de salud fragmentado en todo el país, ocasionando barreras en el acceso efectivo a los servicios de salud, una baja calidad en la atención médica, una utilización ineficiente de los recursos y, como resultado, una insatisfacción general de los usuarios con los servicios recibidos.

Durante décadas se ha producido una distribución desigual de los recursos, lo que ha resultado en un mayor retraso en la infraestructura de salud y la disponibilidad de personal médico en las regiones de bajos ingresos, tanto rurales como urbanas.

En el ámbito municipal es importante realizar, en la medida de lo posible, un diagnóstico integral de salud poblacional, mediante el cual se logre identificar las principales morbilidades y sus determinantes sociales, así como el número de habitantes que cuentan con seguridad social y los que no tienen afiliación alguna a servicios de salud, para impulsar su incorporación a los sistemas de salud estatales y federales, sobre todo aquellos que tengan servicios universales de acceso a este derecho. Por lo anterior, es importante que el municipio lleve a cabo las siguientes acciones, preferentemente en coordinación para:

- **Realizar brigadas médicas preventivas.**
- **Realizar brigadas para identificar problemas de desnutrición y obesidad.**



- Realizar campañas de detección de enfermedades.
- Realizar campañas de prevención de problemas bucales.
- Implementar un programa de atención médica básica en localidades alejadas.
- Fomentar acciones que promuevan la salud mental.

Desarrollo Social y Bienestar de la Población

En el tema, ya se ha establecido que la pobreza es una problemática que debe ser atendida para que las personas que sufran este fenómeno, sean incorporadas a los programas que se dispongan para ayudar a acabar con esa brecha de desigualdad, por tanto, es necesario tomar acciones en rubros específicos tales como:

- Analizar las causas estructurales de la pobreza, como la falta de acceso a la educación, empleo digno, servicios de salud, vivienda adecuada y oportunidades económicas.
- Evaluar factores contextuales, como la ubicación geográfica, que puedan influir en la situación económica de la población.
- Analizar datos demográficos para comprender la composición de la población, como la edad, el género y la presencia de grupos vulnerables.
- Involucrar a la comunidad en el proceso de análisis, identificando sus percepciones sobre las causas y posibles soluciones a la pobreza.



L
I
C

J
O
S
E

M
O
L
I
S

F
I
L
I
T

A
L
C
O
C
E
R

R

P
D
M

PDM

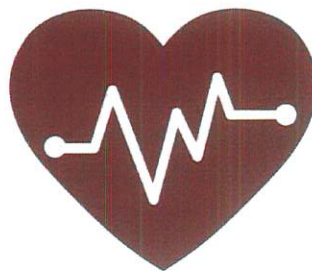
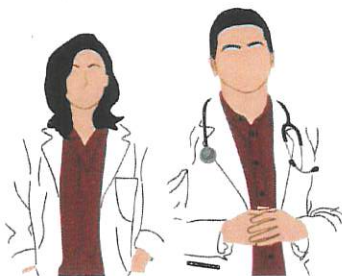


- Identificar los recursos disponibles a nivel local, como recursos naturales, capacidades productivas y activos comunitarios que puedan ser aprovechados para generar desarrollo económico.
- Fomentar la creación de empleo a través del apoyo a pequeñas y medianas empresas locales.
- Implementar programas de capacitación y acceso a recursos para emprendedores locales.
- Mejorar el acceso a la educación de calidad, incluyendo programas de educación técnica y vocacional.



L
I
C

J
O
S
E
F
V
A
L
D
E
S
I
T
A
L
C
O
C
E
R



ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO



Desarrollo Económico y Crecimiento Municipal

Como parte del desarrollo económico del municipio que ayuda a que el crecimiento de los medios de producción se fortalezca para apoyar a los sectores que producen y generan empleos en el municipio. El Crecimiento Económico Municipal emerge como un pilar esencial en la construcción de un Panabá más robusto y dinámico en su economía.

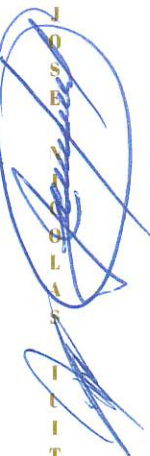
Para ello, es necesario contemplar el desarrollo y el crecimiento como herramientas para cimentar una calidad de vida mejorada, oportunidades equitativas y un futuro prometedor para los habitantes del municipio. La importancia de fomentar el crecimiento económico a nivel local reside en su capacidad para catalizar una serie de transformaciones positivas.

Este proceso no se limita meramente a la expansión de la producción y la generación de riqueza, sino que se extiende hacia la creación de empleo, el estímulo de la innovación, la mejora de los servicios públicos y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria para que tengamos condiciones de un bienestar compartido en todos los rubros de la comunidad.

Adicionalmente, la generación de oportunidades laborales no solo significa ingresos para los ciudadanos, sino que también promueve un sentido de pertenencia, dignidad y contribución activa a la comunidad. Para ello, se precisa:



L
I
C



J
O
S
E
L
I
T

A
L
C
O
C
E
R





PANABÁ
¡Por amor al Pueblo!
Ayuntamiento 2024 - 2027

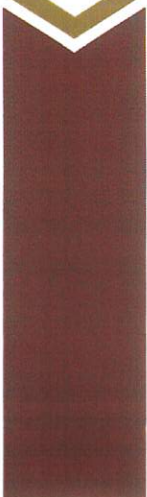
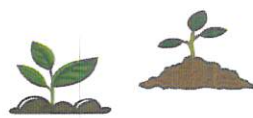
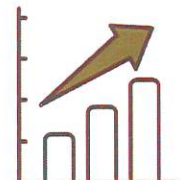
- Apoyar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas locales mediante la creación de programas de financiamiento, asesoramiento empresarial y acceso a mercados.
- Revitalizar los mercados como centros de intercambio comercial y cultural de las y los comerciantes locales.
- Fomentar la atracción de inversiones que generen empleo y contribuyan al crecimiento económico del municipio.
- Fomento a la Capacitación Laboral.
- Estímulo a la Creación de Empresas y fomento a los negocios.
- Generación de Empleo.
- Alianzas con el Sector Privado.
- Creación de Espacios de Comercio.
- Programas de Desarrollo Empresarial.
- Apoyo a la Innovación y Tecnología.



L
I
C

J
O
S
E
V
I
C
O
L
E
S
I
T

A
L
C
O
C
E
R



INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE



Infraestructura Municipal como llave al Desarrollo

El texto constitucional de México, mandatar que los municipios tengan la responsabilidad de gestionar diversos servicios públicos, que incluyen agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, recolección y disposición de residuos, mercados, panteones, rastros, así como el mantenimiento de calles, parques y jardines, junto con su equipamiento.

La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en un municipio requiere una atención integral a la infraestructura dispuesta para cumplir con esas obligaciones prevista en la Carta Magna. Pero debemos considerar parámetros que nos permitan contar con una coordinación en aspectos de la infraestructura municipal, adoptando un diseño universal, inclusivo, sostenible y sustentable, a saber:

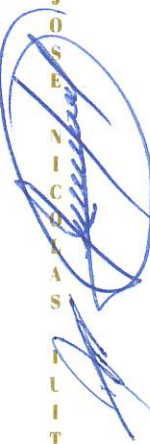
- **Servicio de electricidad.** En colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, se buscará abarcar el 100% del territorio municipal con servicio eléctrico.
- **Servicio de agua.** En conjunto con la Comisión Nacional del Agua, se planificarán y establecerán políticas racionales y sostenibles para el uso del agua.



L
I
C

J
O
S
E
F
N
I
C
O
L
A
S
I
T

A
L
C
O
C
E
R



- **Servicio de drenaje.** Mantener los mantos freáticos libres de contaminación requiere diseñar una infraestructura adecuada para el desagüe de aguas residuales.
- **El alumbrado público.** El alumbrado público no solo dinamiza la actividad en las localidades, sino que también proporciona seguridad a las personas. En colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, se implementará un programa de alumbrado público para todas las comunidades del municipio.
- **Los parques y jardines.** Estos espacios públicos son fundamentales para fortalecer y, en su caso, reconstruir el tejido social, previniendo la violencia y la descomposición social. Por lo tanto, es necesario rescatar y mantener estos espacios públicos para promover un buen desarrollo en la convivencia ciudadana.
- **Infraestructura en panteones.** El respeto a nuestros seres queridos se refleja en el cuidado y las condiciones de los panteones municipales.
- **Atención a los residuos sólidos.** Atender con sumo cuidado la regulación municipal y una infraestructura para su tratamiento y disposición final.
- **Equipamiento Urbano.** El equipamiento urbano comprende todos los espacios y edificaciones de uso público.
- **Equipamiento Educativo.** En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se establecerán convenios para fortalecer la



L
I
C



J
O
S
E
V
I
C
O
L
A
S
I
U
I
T
A
L
C
O
C
E
R

PDM

infraestructura educativa, asegurando que las instituciones educativas en el municipio estén en condiciones adecuadas.



- **Equipamiento Cultural.** Con el objetivo de que todos los habitantes tengan acceso a la cultura, se generarán nuevos espacios para su difusión, como teatros, museos, bibliotecas y auditorios, promoviendo así la expresión artística en general.
- **Equipamiento para Salud.** La salud es fundamental, por lo que se establecerán convenios con instituciones del sector salud para dar mantenimiento y generar más centros de atención a la salud en beneficio de los habitantes del municipio.
- **Equipamiento para Comercio y abasto.** La actividad comercial requiere de espacios dignos y funcionales, incluyendo mercados y centros de abasto. Por lo tanto, se llevará a cabo un programa de modernización y modificación para que cuenten con un diseño universal y accesible para todas las personas.
- **Equipamiento para comunicaciones y transporte.** Se realizará mantenimiento intensivo a las vialidades municipales y se llevarán a cabo estudios de conectividad y movilidad para agilizar el tránsito.
- **Equipamiento para esparcimiento, cohesión social y deporte.** La salud de los habitantes es prioritaria, por lo que se generarán y mantendrán espacios para la recreación y el deporte, cuidando tanto de la salud mental como física de la comunidad.



L
I
C

J
S
E
N
I
C
O
L
A
S
I
U
I
T

A
L
C
O
C
E
R



Vivienda Digna y Adecuada

En materia de vivienda, durante décadas los gobiernos anteriores basaron sus políticas de vivienda en prácticas neoliberales, permitiendo que el sector privado cubriera las deficiencias en la provisión de bienes y servicios que demanda la población, incluida la vivienda. Con la información anterior, se pueden desarrollar las siguientes líneas de acción:

- **Establecer con el Gobierno Federal y estatal, convenios de participación en los programas de construcción de vivienda.**
- **Impulsar un programa de mejoramiento de techos en viviendas precarias con el gobierno del estado y dependencias federales.**
- **Atender con la participación de los tres órdenes de gobierno los servicios de agua y drenaje sanitario en las viviendas que no cuenten con estos.**
- **Apoyar la gestión de acciones para el mejoramiento a la vivienda en comunidades marginadas como un programa de dotación de calentadores solares, cisternas, tinacos, estufas ecológicas y apoyo en la construcción de baños secos en viviendas que no cuentan con drenaje.**
- **Medio ambiente, agua potable y saneamiento.**



L
I
C
I
N
S
E
N
T
I
D
O
S
I
N
S
T
I
T
U
T
O
A
L
C
O
C
E
R



El gobierno municipal debe implementar una política ambiental democrática e incluyente, donde exista la participación y coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y comunidades de la localidad para trabajar en la construcción de una agenda conjunta para atender los temas prioritarios en materia ambiental, hídrica, de gestión integral de residuos y de bienestar animal, bajo un escenario de austeridad y de maximización de los recursos.

Los ejes fundamentales en los que estará basada la política ambiental deben ser acordes y congruentes con los establecidos por los gobiernos estatal y federal, especialmente para atender los problemas que surgen del cambio climático.

En ese sentido, se deben implementar esquemas de prevención, adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, dentro de una política y gestión ambiental social e incluyente que garantice una adecuada ejecución de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, donde el municipio participará en términos de la legislación vigente.

Adicionalmente, será parte de nuestras acciones el fortalecer y consolidar una estrategia municipal para la conservación y restauración de los árboles, terrenos forestales arbolados y otros terrenos forestales que se localicen en áreas urbanizadas dentro del ámbito territorial del municipio, siendo una pieza clave para evitar la deforestación, destrucción de la vida silvestre y la extinción de la fauna.



L
I
C



J
O
S
E
F
I
N
C
O
L
A
S
J
U
I
T
A
L
C
O
C
E
R



Principales acciones municipales durante la administración del Gobierno Municipal 2024- 2027



El marco de este Plan Municipal de Desarrollo, como se ha visto, se sustenta en el cumplimiento de los ordenamientos federales y locales para fijar parámetros de cumplimiento en las necesidades del primer orden de gobierno de las y los ciudadanos de Panabá. Si bien los lineamientos en las distintas áreas que son competencia del municipio han sido delimitados como propuestas y directrices, no menos cierto es que esta administración en sus facultades constitucionales, pretende realizar diversas acciones puntuales para sentar las bases del bienestar en nuestra tierra, las cuales son importantes para que el municipio se incorpore al bienestar, de tal suerte que el Ayuntamiento, destaque por su modernidad y su enfoque humanista.

El documento, como se expresó se ha construido con datos y cifras oficiales que nos permiten tener un panorama para implementar una labor focalizada para beneficio del pueblo y por el pueblo, de ahí que los objetivos y metas no sean limitativas para ejercer el mandato que nos han conferido.

Partiendo de lo anterior, se proponen las siguientes acciones de gobierno para cumplir con diversos objetivos ya descritos en el cuerpo del documento:

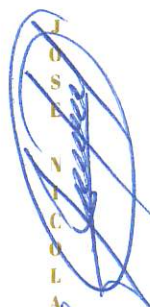
PRINCIPALES ACCIONES

Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

- **Construcción de pozo profundo de agua potable.**
- **Construcción de bomba potabilizadora.**
- **Mantenimiento y rehabilitación a alcantarillas.**



L
I
C



J
U
S
T
I
C
I
A

A
L
C
O
C
E
R



PDM

Alumbrado público

- Ampliación de red eléctrica en nuevas colonias y comisarias

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

- Limpieza y ampliación del basurero municipal.
- Adquisición de un vehículo para traslado de residuos.

Mercados y Centrales de Abasto

- Rehabilitación del mercado municipal.

Panteones

- Mantenimiento a el panteón municipal con la construcción de nuevas fosas y nichos.

Rastro

- Activas un rastro en la comunidad que cumpla con los estándares de sanidad para que la comunidad tenga a disposición.

Calles, parques y jardines y su equipamiento

- Rehabilitación de parque principal en comisarías.
- Rehabilitación de pavimentación en las comisarías de loche y en la localidad de Panabá.
- Contracción de camino blanco.
- Rehabilitación canchas de usos múltiples.
- Adquisición de juegos infantiles.



L
I
C

J
O
S
E

N
I
C



C
O
L
L
E
G
I
A
L
C
O
C
E
R



P
D
M

Seguridad pública

- Rehabilitación de las instalaciones.
- Adquisición de nuevas unidades de traslado.
- Implementación de capacitación al personal y certificación.

Recaudación de contribuciones municipales

- Basado en la ley de ingresos, mejorar la capacidad de recaudación a través de estrategias con la ciudadanía.

La autorización del uso del suelo y funcionamiento de establecimientos mercantiles

- Se pretende la Adquisición de herramientas y capacitación en el área de catastro para así brindar más servicios para la comunidad.

Preservación y promoción de los derechos y desarrollo integral de la etnia maya;

- Implementar reuniones y foros donde se puedan ellos expresar sus ideas, necesidades y así poder atender sus necesidades.
- Programas sociales municipales dirigidos a ellos para mejorar su calidad de vida.

Regulación y fomento al deporte;

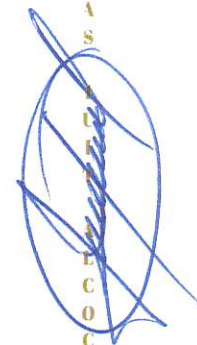
- Reactivación de escuelas de deporte en todos los niveles.
- Realizar apoyos tanto en especie como económicos para los equipos deportivos que hoy están en actividades campeonatos.



L
I
C

J
O
S
E

V
I
C
O
L
A
S



E
L
C
O
C
E
R



Protección Civil

- Pensando en la necesidad de la comunidad y buscando una Mejor la atención a la ciudadanía en lo cual con lleva la adquisición y capacitación al personal.

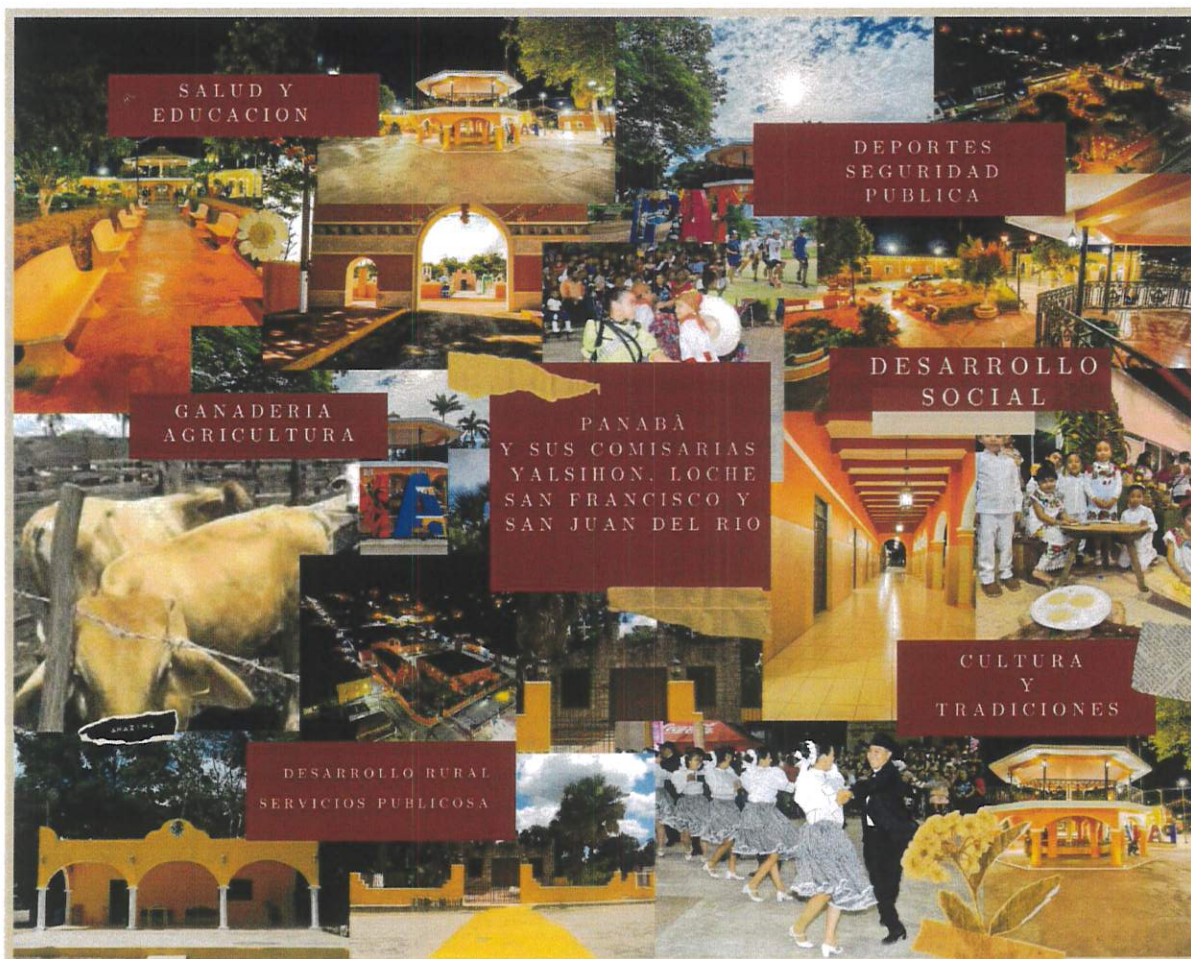
Turismo

- Rehabilitación y adquisición de herramientas en áreas de nuestro municipio y comisarias que pueden atraer el turismo en la comunidad.
- Realizas actividades culturales en la comunidad para atracción de turismo.

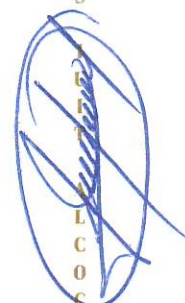
Desarrollo Social

En miras de mejora de la calidad de vida se pretende:

- Creación de trabajos temporales en comisarías como urdido de hamacas, costura de hilo contado, limpieza de áreas públicas, apertura de caminos y otras actividades.



L
I
C
J
O
S
E
N
I
C
O
L
A
S
E
L
C
O
C
E
R





Dado en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán, a los veintisiete días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente

(RÚBRICA)

**Lic. José Nicolás Iuit Alcocer
Presidente Municipal del H.
Ayuntamiento de Panabá, Yucatán,
2024-2027**

(RÚBRICA)

**C. Mario Isidro Aranda Cetina
Secretario Municipal del H.
Ayuntamiento de Panabá, Yucatán
2024-2027**